

CRÉDITO DE CONSUMO

Crédito dirigido a personas naturales asalariadas o independientes que cuenten con negocio propio.

Modalidad:

Crédito individual.

Destinado a:

Libre disponibilidad.

Plazo:

Hasta 5 años

Forma de pago:

Para asalariados mensual, y para independientes según el flujo de los ingresos generados por su actividad.

CONDICIONES:	CRÉDITO CONSUMO (GSF-A1-06-01-1)
SUJETO DE CREDITO	✓ Persona natural
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (FUENTE GENERADORA DE INGRESO)	✓ Actividades independientes. ✓ Actividades dependientes (asalariados)
OBJETO Y DESTINO DEL CRÉDITO	✓ Compra de bienes muebles ✓ Libre disponibilidad
MONTO MAXIMO	Hasta Bs. 68.600.- o \$us. 9.800.-
PLAZO MAXIMO	Hasta 5 años
SERVICIO DE LA DEUDA	✓ Según estacionalidad de ingresos, para persona independiente ✓ Mensual, para persona dependiente (asalariada)
TIPO DE CUOTA	✓ Fija ✓ Variable
TASA DE INTERÉS	✓ De acuerdo a tarifario (tipo de crédito, monto, moneda y garantía)
GARANTÍA Y RELACIÓN	De acuerdo al Reglamento de Garantías
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Documentación: ✓ Documentación establecida para personas naturales (Anexo 3 Reglamentos de Crédito)
TIEMPO DE ATENCIÓN	✓ Etapa de Análisis: 3 días ✓ Etapa de Aprobación: 1 día ✓ Etapa de Desembolso: 1 día Registro de la garantía si corresponde: Hasta 20 días según tipo de garantía
TIPO DE CRÉDITO	✓ No Crédito de consumo ✓ N1 Crédito de consumo debidamente garantizado ✓ N2 Crédito de consumo debidamente garantizado con garantía real